

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
74.549.579	ÁVILA MOLINA, ANA	DEP	3.645,00 €	Inicio Exp. de Reintegro
27.111.052	MIRALLES FLORES, FRANCISCO	DEP	1.419,70 €	Inicio Exp. de Reintegro
27.142.736	LÓPEZ CAMPOS, FERNANDA	DEP	548,08 €	Inicio Exp. de Reintegro
18.608.652	BINAGHI SASIAIN, ADRIANA ÁNGELA	DEP	672,66 €	Inicio Exp. de Reintegro
27.158.237	MORALES ROMÁN, JOSÉ	DEP	2.408,10 €	Inicio Exp. de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social, ayudas sociales extraordinarias y/o prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.915.393	HROS. PRIEGO POLO, JOSEFA	DEP	7.611,07 €	Resolución Expt. Reintegro
27.720.671	HROS. LUNA MORENO, JOSEFA	DEP	493,17 €	Resolución Expt. Reintegro
00.005.963	HROS. MANSO DE ZUÑIGA YOUNGER, RODRIGO	DEP	10.497,77 €	Resolución Expt. Reintegro
24.035.445	HROS. CÓRCOLES MARTÍNEZ, JOSÉ	AC	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio de expedientes de reintegros de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.973.379	HROS. HEREDIA HEREDIA, JOSÉ	DEP	4.011,93 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
47.535.635	HROS. CINTA REINA, EMILIO JOSÉ	DEP	506,96 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitados a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
24094/10	Rosario González Moreno
35874/10	María Diana Zapata Restrepo
03384/11	María de los Ángeles Rivas Navas
03626/11	Cipriano Crespo Raya
04599/11	Teresa Romero Camacho
04615/11	Francisco Sánchez Rodríguez
04644/11	Concepción Caballero Fernández
04854/11	Torcuato Navarro Salguero
04882/11	Isabel Expósito Moreno
04959/11	Antonia Silo Valenzuela
05135/11	Arevalo Yulietth Janey Naranjo
05418/11	Rocío Valverde Alcalde
05543/11	Ilie Stefan